



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACUERDO N° 010

(23 JUL. 2013)

“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013”

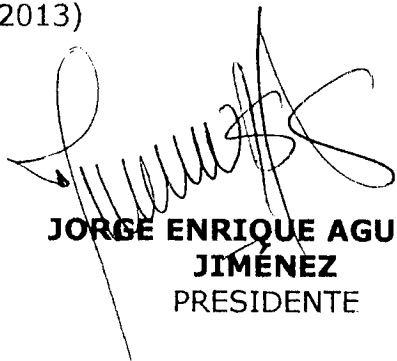
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, y

ACUERDA

- ARTICULO 1°.-** Conceder facultades Protempore al Alcalde Municipal de Palmira, para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2013, por el termino de seis (6) meses.
- ARTICULO 2°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil trece (2013)



**JORGE ENRIQUE AGUDELO
JIMÉNEZ**
PRESIDENTE



OSCAR ARMANDO TRUJILLO
PRIMER VICEPRESIDENTE



INGRÍD LORENA FLOREZ CAICEDO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



**WILLIAM ANDREY ESPINOSA
ROJAS**
SECRETARIO GENERAL



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal N° 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"

Fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Julio dieciséis (16) de dos mil trece (2.013)

SEGUNDO DEBATE: Julio veintidós (22) de dos mil trece (2.013)

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil trece (2.013)

Atentamente;


William Andrey Espinosa Rojas
Secretario General

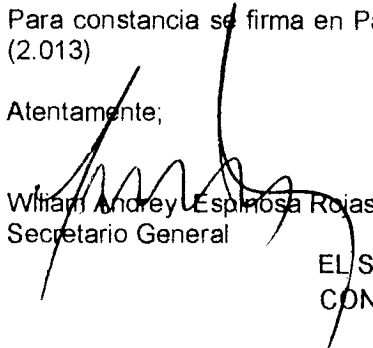
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil trece (2.013)

Atentamente;

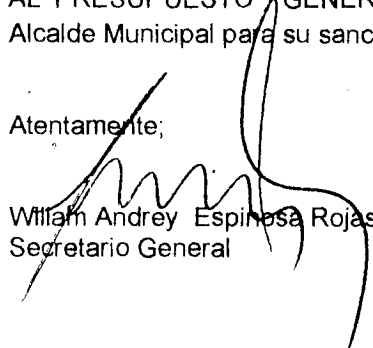

William Andrey Espinosa Rojas
Secretario General


EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil trece (2.013) remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo Municipal N° 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013" Al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


William Andrey Espinosa Rojas
Secretario General

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPERE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013", fue recibido el 22 de julio de 2013, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 23 de julio de dos mil trece (2013).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 010 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPERE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

Palmira, 24 de julio de 2013.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 010 de julio 23 de 2013, por la emisora Armonías del Palmar.


DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 25 de julio de dos mil trece (2013) remito el Acuerdo No. 010 de julio 23 de 2013, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

Elaboró: Fabiola M

RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 72 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 24 de Julio de 2.013, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 010, "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"**.

ADMINISTRADORA

Luiz Arce de Bejarano

LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Julio 24 de 2013.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

08 AGO 2013

FO-M9-P31-02

140-017-004-2661 SAD

Santiago de Cali,

Doctor
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde municipal
Palmira Valle del Cauca

Referencia: Acuerdo No. 010 de julio 23 de 2013 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2013".

Sometido a revisión el acto de la referencia, en razón de la atribución que le es conferida al Señor Gobernador, con fundamento en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política, previo análisis jurídico y formal del mismo, este despacho le manifiesta:

Que el mencionado acto se encuentra conforme a las disposiciones constitucionales y legales consagradas en el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política.

Atentamente,

GERMÁN MARIN ZAFRA
Director

LUZ MARINA ORTÍZ HOLGUÍN
Profesional Especializado

Adjunto: Un (1) acto con sus anexos
Redactora y transcritora: LILIANA GARCIA TRILLOS Profesional Universitario.